LISTADO DE CHEQUEO

PARA INSCRIPCIÓN DE AGENTES

a)	Formulario de inscripción debidamente firmado por el representante legal y sello de la entidad.	☐
b)	Constituirse en forma de sociedad anónima, con capital representado por acciones nominativas	☐
c)	Establecer en su escritura social constitutiva, que no podrán participar en su capital, directa o indirectamente otros agentes.	☐
d)	Escrito debidamente firmado por el representante legal y sello de la entidad por medio del cual solicite la inscripción, acompañado de los documentos siguientes:	☐
	1) Fotocopia autenticada de la escritura constitutiva de sociedad y de sus modificaciones cuando fuere el caso.	☐
	2) Fotocopia autenticada del acta notarial de nombramiento del representante legal de la sociedad, o del Instrumento que acredite la personería del representante de la sociedad.	☐
	3) En el caso de los agentes de valores: Copia autenticada de la póliza de fianza que caucione las responsabilidades que puedan derivarse de su actuación en el mercado extrabursátil de valores. El monto de la fianza debe corresponder a lo establecido en el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.	☐
e)	Pagar el arancel respectivo (Q1,000.00) por concepto de inscripción de Agente ante el Registro del Mercado de Valores. Se debe adjuntar al expediente el comprobante del pago realizado en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- o en las ventanillas del Banco de Guatemala.	☐